

A C T A.

de la reunión celebrada por el Consejo de Administración el día

30 de junio de 1971

=====

D. Felipe Lafita Babio)	En Madrid, a 30 de junio
D. Julio Hernández Rubio)	de 1971, se reúne previamente -
D. Ramón Cerero Blanco)	convocado al efecto el Consejo -
D. Luis Gomis Perera)	de Administración de la Sociedad,
D. Juan Hernández Arbós)	asistiendo los Señores Consejeros
D. Alfonso Torán Tomás)	que al margen se relacionan.
D. Wenceslao Gómez Carballo)	
D. Antonio Acerete Ibáñez)	Preside D. Felipe Lafita
D. Francisco Elviro Meseguer)	
<hr/>		Babio y actúa como Secretario D.

Francisco Elviro Meseguer.

El Sr. Presidente manifiesta que han excusado su asistencia, delegándole sus representaciones los Consejeros D. Juan Alegre Marcet, D. Enrique Gomis Perera, D. Juan José Gimeno Tuset y D. Francisco March Ques y habiendo presente número bastante de Señores Consejeros, para la validez de la sesión, se procede a considerar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

19.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNION

ANTERIOR.-

Leída por el Secretario el Acta de la sesión anterior, -

es aprobada por unanimidad.

2º.- INFORME DEL SR. CONSEJERO-DELEGADO.-

Interviene el Sr. Consejero-Delegado, sometiendo al Consejo los datos sobre producción y rendimiento de la explotación durante los meses de Marzo, Abril y Mayo anteriores, señalando que en el último mes se observa notable descenso, consecuente al conflicto laboral iniciado a finales de Abril y de cuyo desarrollo, incidencias y soluciones hace detenida exposición.

Se refiere seguidamente a las ventas de carbón y a las existencias durante el período a que se contrae su informe, al que pone fin tras determinar, con las correspondientes cifras la situación de Tesorería.

El Consejo se da por enterado y presta su asentimiento a las gestiones hechas y a las resoluciones adoptadas, tanto por el Sr. Presidente como por el Sr. Consejero-Delegado, con motivo del conflicto laboral que se referencia.

3º.- NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO.-

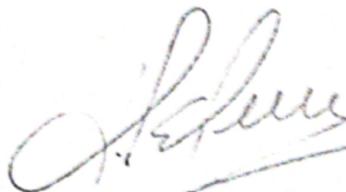
Haciendo uso de la facultad conferida al Consejo en el artículo 7º de los Estatutos sociales, se acuerda designar provisionalmente, a reserva de su ratificación por la Junta General, Consejero a D. José Ruiz-Gálvez López, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, Abogado, con domicilio en esta Capital, calle Fernández de la Hoz núm. 10, ocupando la vacante originada por cese de D. José Ignacio Izaguirre Rimmel.

4º.- VARIOS.-

El Sr. Consejero-Delegado da cuenta de que la Inspe -

exámen del ejercicio en que fue constituida la Sociedad "Almacenes y Combustibles, S.A." y, consecuente a la apreciación de supuestos beneficios en las aportaciones de terrenos a tal Sociedad, se estima debe tributar Minas y Ferrocarril de Utrillas, por los conceptos y cuotas que especifican. Señala que se ha mostrado oportunamente la disconformidad con la propuesta de la Inspección y que se sigue el trámite correspondiente al caso. El Consejo, dándose por enterado, ratifica las gestiones que al respecto ha seguido el Sr. Consejero-Delegado y decide por unanimidad que persistan las mismas y que adopten las determinaciones pertinentes para que, en todo caso, las consecuencias económicas que puedan derivarse de la inspección de que ha dado cuenta, recaigan en un todo sobre los antiguos tenedores de las acciones de M.F.U., tal como se precisa categóricamente en el documento, fecha 28 de marzo de 1966, donde se contienen las operaciones realizadas, de cuyas circunstancias deberá dársele cuenta por escrito a quien figura como representante de las mismas.

Tras la lectura por el Secretario de la carta de D. José Ignacio Izaguirre Rimmel, Director del Instituto Geológico y Minero, en que agradece la felicitación que le fue dirigida con motivo de su nombramiento para tal cargo, se da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente Acta, que es autorizada por las firmas del Presidente y Secretario,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. Izaguirre', written in a cursive style. Below the signature is a long, sweeping horizontal line that extends across the width of the signature area.